



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 11 de Abril de 1975.-

202/75

Expte. nº 1.526/74

VISTO:

Que el 31 de marzo de 1975 venció la designación interina del Lic. Pablo Aznar, Profesor Titular con dedicación exclusiva del Instituto de Desarrollo / Regional; atento a la conveniencia de prorrogar sus funciones hasta tanto sea/ designado el titular del mencionado Instituto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales nº 20.654,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina del Lic. Pablo AZNAR, como Profeesor Titular con dedicación exclusiva del Instituto de Desarrollo Regional, a partir del 1º y hasta el 30 de Abril de 1975.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.

  
LIC. VICENTE JUAN PEREZ SAEZ  
SECRETARIO ACADEMICO

  
C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA  
INTERVENTOR